INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 30 DE JUNIO 2023
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	59,744,563.96	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	73,156,499.20	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,062,274.04	
Otros	14,541,556.36	156,504,893.56
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/**2**	78,560,072.65	
Margen de solvencia/**3**	14,024,171.20	92,584,243.85
Suficiencia / (deficiencia) de activos	54,105,862.56	**63,920,649.71**
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/**4**		101,981,550.02
Menos:		
Margen de Solvencia		14,024,171.20
Posicion Patrimonial		**87,957,378.82**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.